



0081

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS
DE LA ASOCIACIÓN “UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE
MONTROYA”**

En la ciudad de Lima, siendo el quince de julio de dos mil diecinueve, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria de Asociados, en el local de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, sito en la Av. Paso de los Andes N° 970, Distrito de Pueblo Libre, de la ciudad de Lima, los siguientes:

ASOCIADOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA:

JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER

BERNARD JEAN ALBERT HAOUR HARTMANN

JUAN GERARDO ASTE SALAZAR

RAFAEL TITO IGNACIO FERNÁNDEZ HART

ERNESTO MARCO CAVASSA CANESSA

JUAN MIGUEL DEJO BENDEZÚ

EDWIN RENATO VÁSQUEZ GHERSI

OSCAR GUILLERMO ESPINOSA BEDOYA

Bajo la presidencia del Padre **JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER**, identificado con DNI N° 09449339, quien constató el quorum y convocatoria requeridos para realizar esta Asamblea General ordinaria de Asociados conforme a Ley. Los asistentes designaron por unanimidad como Secretario de la Asamblea al Padre **Rafael Tito Ignacio Fernández Hart**, identificado con DNI N° 07974116. Las constataciones de quorum y convocatoria se dieron de la siguiente forma:

CONSTANCIA SOBRE EL QUORUM.

PERSONA QUE CONSTATA EL QUORUM: JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER, identificado con DNI N° 09449339

DATOS DEL LIBRO DE REGISTRO DE ASOCIADOS

LIBRO NUMERO: “PADRÓN DE SOCIOS N° 02”

LEGALIZACION N° 2054-06

DENOMINACION DEL LIBRO: “PADRÓN DE SOCIOS N° 02”

FECHA DE LEGALIZACION: 20 MARZO 2006

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including 'Eli', 'AA', and other illegible marks.



0082

LEGALIZADO POR: NOTARIO DE LIMA OSCAR LEYTON ZÁRATE

NOMBRES DE LOS ASOCIADOS HÁBILES ASISTENTES SEGÚN ORDEN DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN:

1. JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER
2. BERNARD JEAN ALBERT HAOUR HARTMANN
3. JUAN GERARDO ASTE SALAZAR
4. RAFAEL TITO IGNACIO FERNÁNDEZ HART
5. ERNESTO MARCO CAVASSA CANESSA
6. JUAN MIGUEL DEJO BENDEZÚ
7. EDWIN RENATO VÁSQUEZ GHERSI
8. OSCAR GUILLERMO ESPINOSA BEDOYA

RESUMEN DE LA ASISTENCIA:

TOTAL DE ASOCIADOS HÁBILES: NUEVE (09)

ASOCIADOS INHÁBILES: NO HAY (00)

ASISTENTES A ESTA ASAMBLEA: OCHO (08)

AUSENTES: UNO (01)

PORCENTAJE DE ASISTENCIA: 88.89%

CONSTANCIA SOBRE LA CONVOCATORIA: A continuación, el Presidente dispuso que el secretario constate la convocatoria, verificándose que todos y cada uno de los asociados han recibido la esquila o citación con el siguiente texto:

“CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA”

Según lo establecido en el artículo 22° del Estatuto de la Asociación, en concordancia con los artículos 85° y 87° del Código Civil y 48° y siguientes del reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas no Societarias, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, que se llevará a cabo el día 15 de julio de 2019 a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya sito en la Avenida Paso de los Andes N° 970, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima; con el objeto de tratar la siguiente agenda:

Eli

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



0083

PUNTO PRIMERO: INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

PUNTO SEGUNDO: NOMBRAMIENTO DEL NUEVO RECTOR



Lima, 03 de JULIO de 2019.

Juan Carlos Morante Buchhammer

DNI N°09449339

Presidente del Consejo Directivo

FECHA DE EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA: 03 de julio de 2019.

CONVOCANTE: JUAN CARLOS MORANTE BUCHHAMMER,
identificado con DNI N° 09449339

FECHA DE ENTREGA DE LAS ESQUELAS: 04 de julio de 2019

FORMA DE CONVOCATORIA: Notificación escrita remitida a cada asociado, bajo cargo, en su actual domicilio.

PRE AVISO DE LA CONVOCATORIA: siete (7) días hábiles

PARTIDA REGISTRAL N°: 11597700

DESARROLLO DE LA AGENDA:

PUNTO PRIMERO: INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

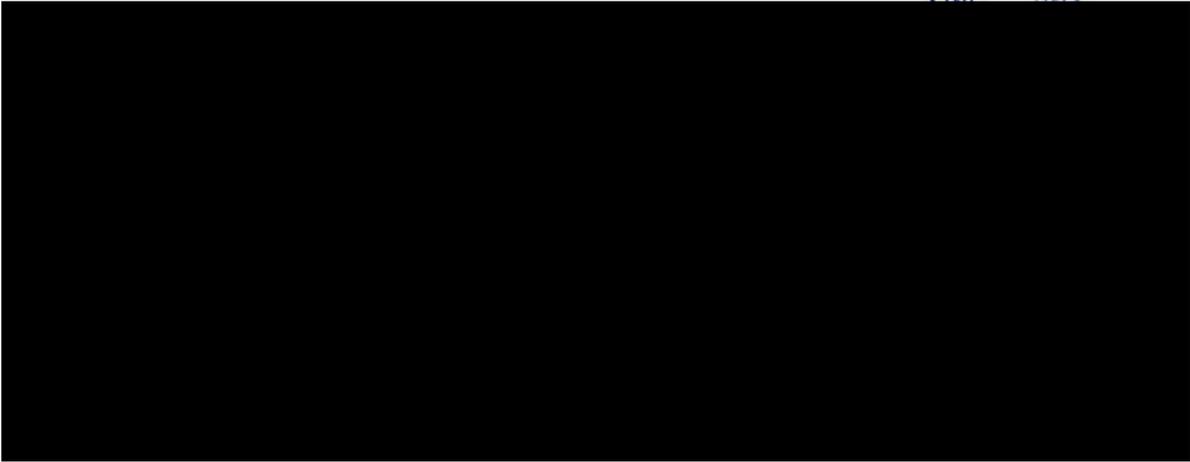
El Presidente informó que de acuerdo al Estatuto de la Asociación el periodo de gobierno del Rector es de cinco años. Al término del mismo, es posible prolongar el periodo o nombrar uno nuevo.

Mencionó varios logros de la gestión actual tales como el licenciamiento de la Universidad en el año 2017; el programa de estudios PROSEP que dejó un excedente económico para la Universidad y del que se podrá hacer uso en el futuro. Asimismo, y que se ha continuado con la política de convenios con diferentes universidades y que pertenecen no solo a AUSJAL.

En la resolución de la Sunedu en la que se otorga el licenciamiento a la UARM, se nos recuerdan tres puntos a tener en cuenta de cara al desarrollo institucional:

- Desarrollo de la investigación
- Desarrollo de la gestión administrativa y académica
- Sostenibilidad

El



De los tres elementos que menciona la Sunedu en su Resolución de Licenciamiento institucional el más urgente es el de la sostenibilidad. La Universidad debe formular su nuevo PDI en estrecha vinculación con del plan apostólico de la misión de la Provincia del Perú. En esta dirección se han planteado proyectos articulados con los centros sociales y con Fe y Alegría (como "Horizontes") que permite pensar la Universidad desde las plataformas apostólicas. SEPSI también busca la elaboración de proyectos de investigación con la Universidad. La próxima administración de la Universidad deberá avanzar en una mayor articulación de la Universidad en el ámbito de la acción apostólica de la Provincia.

PUNTO SEGUNDO: NOMBRAMIENTO DEL NUEVO RECTOR

El Presidente del Consejo Directivo informó que el actual Rector ha presentado una carta de renuncia a un nuevo período de cinco años y se pone a disposición del Provincial para la misión que se le encargue como jesuita. Por ello, el Presidente propone como nuevo Rector al Dr. Rafael Tito Ignacio Fernández Hart y explica que sería conveniente tener una última reflexión sobre esta propuesta.

El candidato propuesto y el actual Rector se retiran de la sala de reuniones para que los Asociados deliberen. Vuelven a ella 30 minutos después.

ACUERDO N°1: Se aprobó por unanimidad agradecer al Dr. Ernesto Marco Julio Cavassa Canessa por su labor como Rector por el período estatutario de cinco años, el que se inició el 17 de setiembre de 2014 y concluirá el 16 de setiembre de 2019.

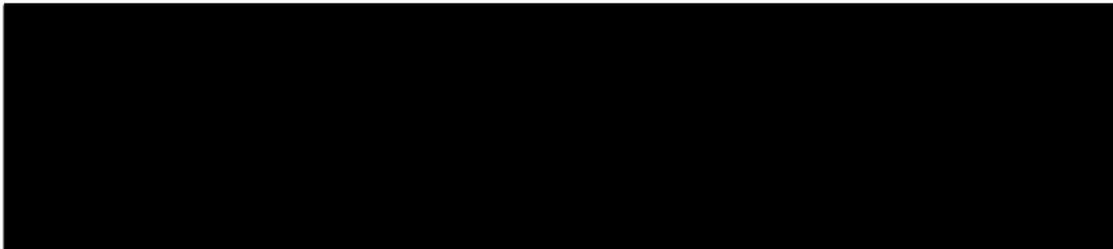
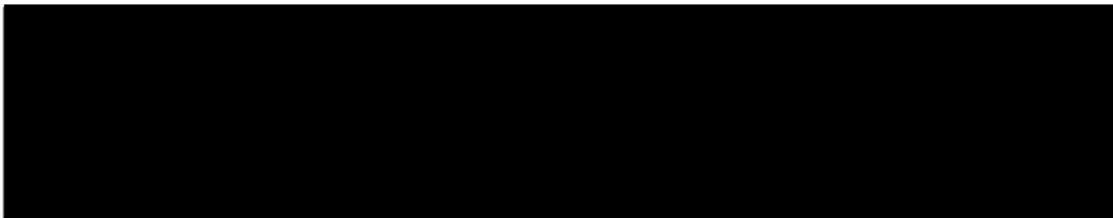
ACUERDO N°2: Se aprobó por unanimidad prorrogar el mandato del actual Rector de la Universidad, Dr. Ernesto Marco Julio Cavassa Canessa, identificado con DNI N° 07806170 desde el 17 de setiembre de 2019 al 31 de diciembre del 2019.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including several illegible signatures and the initials "BA" at the bottom.



0085

ACUERDO N°3: Se aprobó por unanimidad nombrar como Rector a partir del 1° de enero del 2020 al Dr. Rafael Tito Ignacio Fernández Hart, identificado con DNI N° 07974116 e informar esta decisión al Padre General Arturo Sosa, Gran Canciller de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya para su aprobación. Asimismo, se solicita al actual Rector, Dr. Ernesto Cavassa que continúe colaborando con el nuevo Rector en las gestiones que se realizan en este momento para buscar fondos para las inversiones que requiere la UARM en los próximos años, hasta que se culmine un acuerdo de inversión con alguna institución financiera.



EC
E
OH
J
BA

Siendo las 10:30 horas del 15 de julio 2019, se dio lectura al Acta, tras lo cual se aprobó y se procedió a suscribirla los asociados presentes.

**JUAN CARLOS MORANTE
BUCHHAMMER**

**BERNARD JEAN ALBERT
HAOUR HARTMANN**



Juan Gerardo Aste Salazar
JUAN GERARDO
ASTE SALAZAR

Rafael Tito Ignacio Fernández Hart
RAFAEL TITO IGNACIO
FERNÁNDEZ HART

Ernesto Marco Cavassa Canessa
ERNESTO MARCO
CAVASSA CANESSA

Juan Miguel Dejo Bendezu
JUAN MIGUEL
DEJO BENDEZU

Edwin Renato Vásquez Gherzi
EDWIN RENATO
VÁSQUEZ GHERSI

Oscar Guillermo Espinosa Bedoya
OSCAR GUILLERMO
ESPINOSA BEDOYA